

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se nombra para la plaza de Mecánico Electricista del Instituto Anatómico Forense de Madrid a don Carlos Garrote de Francisco.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Instituto Anatómico Forense de Madrid, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para aplicación de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mecánico electricista del mencionado Instituto, vacante por renuncia de su anterior titular y dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Carlos Garrote de Francisco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se acepta la renuncia al cargo de don Luis Palomeque Tejerina, Mecánico electricista del Instituto Anatómico Forense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Luis Palomeque Tejerina, que desempeña la plaza de Mecánico-electricista del Instituto Anatómico Forense de Madrid, para la que fue nombrado por Orden de 27 de octubre de 1959,

Este Ministerio ha acordado aceptar la renuncia del interesado al expresado cargo, en el que habrá de cesar a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Alava a don Manuel Iglesias Cabero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo décimo del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Alava, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Manuel Iglesias Cabero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laguardia, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1962

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Guipúzcoa a don Joaquín Villalonga Llorente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo décimo del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Guipúzcoa, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Joaquín Villalonga Llorente, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Sebastián, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Baleares a don Virgilio Martín Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo décimo del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Baleares, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palma de Mallorca, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de junio de 1962 por la que se nombra, con carácter definitivo, Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los funcionarios que se relacionan en la misma.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo establecido en el artículo 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los alumnos-aspirantes a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, nombrados para dicho empleo con carácter provisional por Orden de este Departamento de 21 de diciembre de 1961, han aprobado el curso reglamentario previsto en la Orden de convocatoria de 29 de junio de dicho año, para cubrir plazas vacantes en la citada categoría y clase en el expresado Cuerpo, correspondiente al turno segundo de oposición restringida.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter definitivo, Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veinticinco mil doscientas pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales, a los alumnos que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida en la Escuela que será el de su colocación escalafonaria, con la antigüedad de su nombramiento provisional, en cuyo empleo cesarán al posesionarse definitivamente del mismo.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Llamas de la Mano.
2	D. Pelayo Fernández Garrido.
3	D. Alvaro de Toca Becerril.
4	D. Francisco Tercero Muñoz.
5	D. Manuel Secane Díaz.
6	D. Luis Espejo Vergillos.
7	D. José Luis Ferrer Herrera.
8	D. Rufino González Barbudo.

Número	Nombre y apellidos
9	D. Gaspar Amaro Sánchez.
10	D. Antonio Guerrero Palomo.
11	D. Sixto Martínez Uña.
12	D. Bernardo Muñoz Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de junio de 1962 por la que se nombra, con carácter definitivo, Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los aspirantes que se relacionan en la misma.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo establecido en el artículo 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los alumnos-aspirantes a Jefes de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones nombrados para dicho empleo con carácter provisional por Orden de este Departamento de 14 de febrero del año actual, han aprobado el curso reglamentario previsto en la Orden de convocatoria, de 28 de junio de 1961, para cubrir las plazas vacantes en la citada categoría y clase en el expresado Cuerpo, correspondientes al turno tercero de oposición directa y libre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter definitivo, Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veinticinco mil doscientas pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales, a los alumnos que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida en la citada Escuela, que será el de su colocación escalafonaria, con la antigüedad de su nombramiento provisional, en cuyo empleo cesarán al posesionarse definitivamente del mismo:

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos
1	D. Eduardo Enrique Pérez Ferrer.
2	D. Luis López López.
3	D. Javier Jaime Cabezudo Hernández.
4	D. José Andrés Mateo Chicote.
5	D. Francisco Barberá Bosch.
6	D. José María Rico Argote.
7	D. Bernardino Espejo Cabezuelo.
8	D. José Luis Julve Puerto.
9	D. Federico Cura Argueso.
10	D. Agustín González Alejano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones

ORDEN de 7 de julio de 1962 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Fiscal comarcal don José Antonio Fernández-Dans Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria al Fiscal comarcal don José Antonio Fernández-Dans Rodríguez, con efectos a partir de su cese al servicio de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Anastasio Eustaquio Sanz González.

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 24 de mayo último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Anastasio Eustaquio Sanz González, con destino en el Juzgado Comarcal de Mota del Marqués (Valladolid).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Juan González de Gracia.

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 24 de mayo último, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Juan González de Gracia, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Alicante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Tomás Corona Sánchez, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Tomás Corona Sánchez, Auxiliar de 3.ª del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Sevilla,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo de conformidad con lo preceptuado en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial al Agente Judicial Tercero don José Miranda Romero.

Accediendo a lo solicitado por don José Miranda Romero, Agente Judicial Tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro del Río, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 38 y 39 del Decreto de 14 de abril de 1956, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia especial en el expresado cargo, por cumplimiento del servicio militar y durante el período obligatorio de permanencia en filas, con reserva del destino que desempeña y sin derecho a la percepción de haberes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.